CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA ÁREAS DEFICITARIAS

PARA EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

INSCRIPCIONES: Desde el día 19/04/23 al 26/04/23

FORMA DE PRESENTACIÓN:

ONLINE:

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,

- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

AREA	REQUISITOS	DEPTO
833 (Taller de Música y Canto)	- Persona que acredite formación teórico-práctica en institución oficial o no (Escuela Universitaria de Música, Escuela Municipal o de instituciones privadas o del exterior oficial o no legalizado), en el campo de la Música y el Canto y su interpretación textual e instrumental. Se valora además: - Cultura General en relación al Arte - Vinculación del aspirante con la enseñanza del Arte como Docente, con habilidad para el ejercicio.	**TACUAREMBÓ**
2246 (Diseño)	- Diseño Industrial, Licenciado en Diseño Industrial. - Docentes de Comunicación Visual o Dibujo con Título Habilitante (CFE, IPES), Licenciado en Artes con experiencia en Diseño de Producto..	
312 (Filosofía)	- Egresado de CFE en Filosofía - Licenciado en Filosofía - Estudiantes avanzados de CFE de Filosofía	
276 (Electrónica II)	- Egresado de I.N.E.T. en Electrónica - Egresado del Curso Técnico de Electrónica -	

	Plan 1962 - Técnico Especializado en: - Electrónica – Plan 1962 rev. 1983 - Audio y Video – Plan 1986 - Sistemas de Control – Plan 1986 - Sistemas de Comunicaciones – Plan 1986 - Ingeniero Tecnológico en Electrónica - Ingeniero Industrial - Ingeniero Electricista - Ingeniero en Electrónica	
929 (Trabajo y Producción - UAL)	- Profesionales y estudiantes avanzados (cursando el último año) de diferentes formaciones universitarias o terciarias: Ingenieros, Agrónomos, Veterinarios, Arquitectos, Administración de Empresas, Relaciones Laborales, Derecho (Abogado y Docentes de Derecho). - Ciencias Ambientales y Biológicas, Sociólogos, Trabajadores Sociales, Docentes con participación en Proyectos Construyendo el Futuro con Trabajo Decente. Otra formación habilitada para el llamado: Egresados de INET, Tecnólogos, Técnicos Agropecuarios, Prevencionistas y Técnicos de Campo (en áreas productivas con experiencia, formación e	

	idoneidad suficiente y comprobada por currículo y méritos). - Acreditar como requisito excluyente al menos experiencia en uno de los siguientes ítem: - Experiencia de trabajo en Proyectos Productivos. - Experiencia de trabajo en Proyectos Rurales con grupos de productores familiares y/o trabajadores rurales.	
009 **(Asistente Laboratorio Biología – Física – Química)**	- 1. Título de Ayudante Preparador de Laboratorio (en cualquiera de las tres especialidades, Física, Química o Biología) expedido por IPA. - Título de Profesor de Educación Media en la especialidad o mención Física, Química o Biología expedido por Institutos de Formación Docente de la A.N.E.P. (I.P.A., I.F.D. o Ce.R.P) o habilitados. - 2. Egresado de la Universidad de la República en las Facultades de Química, Ingeniería o Ciencias, u otras Facultades cuya currícula en Ciencias presente equivalencia con las anteriormente mencionadas. - 3. Estudiante avanzado del Profesorado de Física, Química o Biología en Institutos de Formación Docente de la A.N.E.P. (I.P.A.,	

	I.F.D. o Ce.R.P) o habilitados. - 4. Estudiante avanzado de la Universidad de la República en las Facultades de Química, Ingeniería o Ciencias, u otras Facultades cuya currícula en Ciencias presente equivalencia con las anteriormente mencionadas.	
146 (Administración y Gestión Empresarial)	- A) Egresado del INET en: Profesor Técnico en Administración y Servicios cuyo título Universitario cumpla con este Perfil, o Profesor Técnico en Administración. B) Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la República (UDELAR) - Carreras: Licenciado en Administración, o Técnico Universitario en Administración, o Contador Público (Plan 1980 o 1990), o Licenciado en Administración - Contador (Plan 1980), o - C) Egresado de Universidades con Carreras reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con similar Formación y Título, de los establecidos en el punto tres(3). - D) Acreditar experiencia laboral en el área en el ámbito privado	
796 (Taller de Masaje)	- Bachiller.	

	- Masajista egresado del Curso Técnico de Belleza de D.G.E.T.P o, - Egresado del E.M.P de Masaje - Aprobado de M.S.P de Masaje - Actualizaciones desde el 2010	
844 **(Taller de Postizos)**	- Bachiller - Egresado del Curso Técnico de Belleza de D.G.E.T.P o, - Egresado de E.M.P de Maquillaje Integral o, - Egresado de la Capacitación de Postizos	
272 **(Electrónica I)**	- Egresado de I.N.E.T. en Electrónica - Egresado del Curso Técnico de Electrónica - Plan 1986 - Electrónico Titulado – Plan 1962 - Técnico Especializado en: • Electrónica – Plan 1962 rev. 1983 • Audio y Video – Plan 1986 • Sistemas de Control – Plan 1986 • Sistemas de Comunicaciones – Plan 1986 - Ingeniero Tecnológico en Electrónica	